

La Floresta, 30 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 180/2022 ACTA N° 014/2022

VISTO: La solicitud de apoyo para una actividad el día 10 de julio en Las vegas Sur, organizado por los colectivos Tamos Juntxs, La Marea y La asociacion de Vecinos de las Vegas y Lomas de Solis


RESULTANDO: que se hace necesario aprobar el modelo de reglamento Municipal

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 014 de fecha 30 de junio de 2022 de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. APOYAR LA ACTIVIDAD CON EL PRESTAMO DE CONTENEDORES Y DIFUSION Y AFICHES
2. AUTORIZAR EL GASTO DE \$3660 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA) A LA EMPRESA URUBAÑOS - REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON RUT 020357800014 POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE 2 BAÑOS QUÍMICOS PORTATILES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
4. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Nestor Erramousope
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio canario


Gladys Biselli
Concejala
Municipio La Floresta